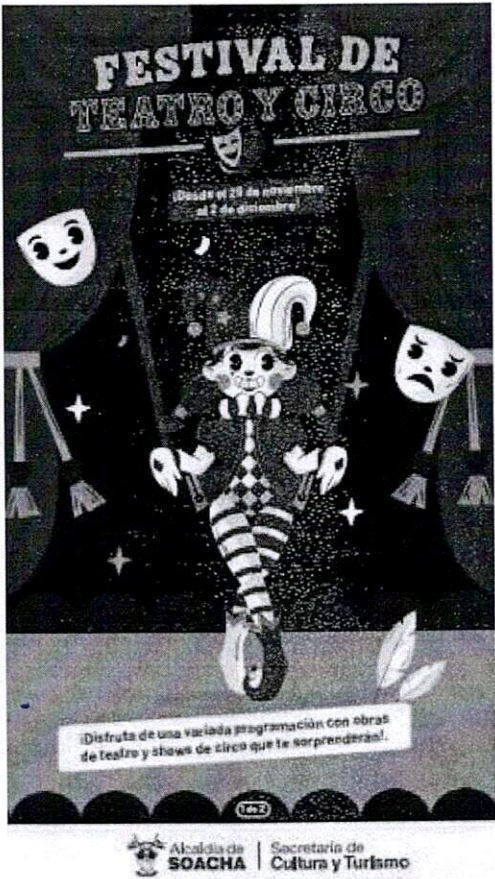


	EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

**EPUXUA AVANZA E.I.C.E
TEATRO Y CIRCO**



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
DICIEMBRE**

**PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL 2024
DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EN EL
MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3109 2024 SUSCRITO ENTRE
EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E. I.C. E.**

**DICIEMBRE DE 2024
SOACHA, CUNDINAMARCA**

	EPUXUA AVANZA E.I.C.E. INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN	
---	--	---

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATO No. 155 DE 2024

PERIODO DE INFORME: 29 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2024
 CONTRATO No. 155 DE 2024.
 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL 2024 DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3109 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E. I.C. E.
 CONTRATISTA: CONSORCIO SOL Y LUNA., con NIT Identificada con NIT. 901.891.146-7

1. CONTRATISTA

CONSORCIO SOL Y LUNA con NIT 901.891.146-7	CONTRATO 155- 2024	
	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL 2024 DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3109 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E. I.C. E.	
	Fecha inicio: 22/11/2024	Fecha de finalización: 31/12/2024
	Valor: \$ 2.853.767.657 M/CTE	
	Plazo de ejecución: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra	

En cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 3109 de 2024, EPUXUA AVANZA E.I.C.E., realizó el proceso de contratación, para la ejecución de la agenda cultural, situación por la cual se procedió con la suscripción del contrato de prestación de servicios No. 155 de 2024, siguiendo los lineamientos establecidos en el *Acuerdo no. 012 de 2023- Manual de contratación de la Empresa Pública del Municipio de Soacha*, y que tiene por información lo siguiente:

1.1 PERSONAL RELACIONADO

Epuxua Avanza E.I.C.E acreditó el personal necesario para la ejecución de las actividades de conformidad con el desarrollo de las actividades programadas y la documentación correspondiente al cumplimiento de la normatividad vigente

El contratista CONSORCIO SOL Y LUNA contó durante el presente periodo de ejecución con el personal necesario para la ejecución de las actividades programadas para la celebración de un festival llamado Teatro y Circo en el municipio de Soacha.

1.2. METODOLOGÍA

Epuxua Avanza E.I.C.E, exigió al contratista derivado la metodología a seguir en la ejecución de las actividades propias del proyecto, en donde se definan los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros a ser utilizados en el desarrollo del proyecto, sin embargo, es preciso señalar que se ejecutó de conformidad con la metodología presentada y aprobada por la Secretaría de cultura y turismo del Municipio de Soacha Cundinamarca.

	EPUXUA AVANZA E.I.C.E. INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN	
---	--	---

El contratista CONSORCIO SOL Y LUNA, presentó al inicio de las actividades la metodología con la cual definió los procedimientos logísticos – operativos e indicó los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros utilizados en el proyecto. Dicha metodología contó con la aprobación de la supervisión del proyecto.

1.3. CONOCIMIENTO PRELIMINAR

EPUXUA AVANZA E.I.C.E realizó una revisión de la documentación e información suministrada del proyecto, dicha revisión se basó en analizar la completitud de la información entregada por la Secretaría de cultura y turismo del Municipio de Soacha.

El contratista CONSORCIO SOL Y LUNA realizó previo al inicio de las actividades la revisión de la documentación e información correspondiente a la ficha técnica del proyecto a ejecutar.

2. EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Epuxua avanza E.I.C.E., verificó que el contratista ejecutará los eventos de acuerdo con las fechas programadas para la realización de las festividades propuestas por la Secretaría de cultura y turismo del municipio de Soacha donde se realizó la entrega de los elementos acordados a efectos de suscribir actas de recibo a satisfacción de la prestación de servicios enmarcados en el objeto del contrato.

El contratista CONSORCIO SOL Y LUNA ha realizado la ejecución del proyecto conforme con lo indicado en los documentos precontractuales y contractuales establecidos por la Empresa Pública a efectos de dar cumplimiento a lo pactado en el contrato de Gerencia.

2.1. CRONOGRAMA

El CONTRATISTA – CONSORCIO SOL Y LUNA se sujetó al cronograma establecido por la Secretaría de cultura y turismo de Soacha respecto del desarrollo de las actividades a ejecutar dentro de la Ficha Técnica.

El contratista CONSORCIO SOL Y LUNA presentó previo a la ejecución de actividades la programación inicial para la ejecución del proyecto, el cual fue aprobado por la Secretaría de cultura y turismo.

El cronograma se desarrolló de la siguiente manera:

29 de noviembre al 2 de diciembre – Festival Teatro y Circo –TEATRO Y CIRCO

2.1.1 ENTREGABLES

Epuxua Avanza E.I.C.E., verificó que el Contratista realizará la entrega de los elementos pactados contractualmente conforme las fechas y cantidades en el marco de la celebración del Festival Teatro y Circo, adicionalmente, exigió que se prestaran los servicios requeridos de conformidad con el cronograma y objeto contractual.

Item	Cantidad requerida	Unidad de medida	Requerimiento	Descripción	Cantidad de Días
1	5	UNIDAD	Artistas de Teatro Locales	Adquirir obras de teatro locales de personas naturales, grupos constituidos, colectivos artísticos o agrupaciones, que acrediten y	1

				certifiquen más de dos (2) años de trayectoria, con mínimo cinco (5) certificaciones de participación en diferentes eventos de gran importancia departamental, nacional e internacional, los cuales serán seleccionados por convocatoria pública adelantada por la Secretaria de Cultura y Turismo de Soacha.	
6	1	UNIDAD	Artistas de Circo Locales	Se adquirira un show de circo, para lo cual se tendrán en cuenta grupos constituidos, colectivos artísticos o agrupaciones, que acrediten y certifiquen más de dos (2) años de trayectoria, con mínimo tres (3) festivales de circo organizados y realizados en el municipio de Soacha, los cuales seran seleccionados por convocatoria pública adelantada por la Secretaria de Cultuura y Turismo de Soacha.	1

2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO CONTRATADO

Para le celebración y ejecución del contrato, La Secretaría de cultura y turismo del Municipio de Soacha requirió que el contratista cumpliera con las siguientes condiciones técnicas para la celebración del Festival Teatro y circo, las cuales se cumplieron a cabalidad junto con los valores unitarios y totales, de conformidad con el siguiente detalle:

Item	Cantidad requerida	Unidad de medida	Requerimiento	Descripción	Cantidad de Días	Valor unitario incluido impuestos y retenciones de ley	Valor total incluido impuestos y retenciones de ley
1	5	UNIDAD	Artistas de Teatro Locales	Adquirir obras de teatro locales de personas naturales, grupos constituidos, colectivos artísticos o agrupaciones,	1		\$ 17,600,000

				que acrediten y certifiquen más de dos (2) años de trayectoria, con mínimo cinco (5) certificaciones de participación en diferentes eventos de gran importancia departamental, nacional e internacional, los cuales serán seleccionados por convocatoria pública adelantada por la Secretaria de Cultura y Turismo de Soacha.			
6	1	UNIDAD	Artistas de Circo Locales	Se adquirira un show de circo, para lo cual se tendrán en cuenta grupos constituidos, colectivos artísticos o agrupaciones, que acrediten y certifiquen más de dos (2) años de trayectoria, con mínimo tres (3) festivales de circo organizados y realizados en el municipio de Soacha, los cuales seran seleccionados por convocatoria pública adelantada por la Secretaria de Cultuura y Turismo de Soacha.	1		\$ 17,600,000

Para un total del Festival de Teatro y circo de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$35.200.000)

2.2.1 Lugar de ejecución del contrato

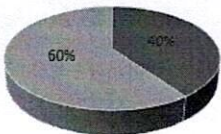
Los lugares donde se ejecutó el contrato fueron delimitados y ejecutados en el territorio de Municipio de Soacha Departamento de Cundinamarca, y en los que la Secretaría de cultura y turismo de Soacha destinó para realizar estas actividades.

2.2. Avance físico y Balance financiero

De conformidad con los lineamientos fijados por Epuxua Avanza E.I.C.E. y la Secretaría de cultura y turismo del Municipio de Soacha, a continuación, se detalla la ejecución financiera, allegada por el contratista derivado y verificada por Epuxua:

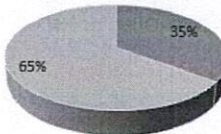
VALOR FACTURA	FACTURA No.	PERIODO FACTURADO	FECHA DE RADICACION FACTURA	SALDO CONTRATO
\$ 1.141.507.063,00		22/11/2024 AL 05/12/2024	5/12/2024	\$ 1.712.260.594,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	2.853.767.657,00	100%	
TOTAL EJECUTADO	\$	1.141.507.063,00	40,00%	
TOTAL POR EJECUTAR	\$	1.712.260.594,00	60,00%	
VALOR TOTAL EN DIAS DEL CONTRATO		40	100%	
TOTAL DE DIAS EJECUTADOS		14	35,00%	
TOTAL DE DIAS POR EJECUTAR		26	65,00%	

EJECUCIÓN EN DINERO



■ Valor Ejecutado ■ Valor Faltante

EJECUCIÓN EN TIEMPO



■ Días Ejecutados ■ Días Faltantes

El valor total del evento fue de treinta y cinco millones doscientos mil pesos (\$35.200.000) M/CTE.

2.4. POBLACION BENEFICIADA:

Población del municipio de Soacha mediante la “FESTIVAL TEATRO Y CIRCO” Con el presente proceso de contratación se garantiza la misionalidad del Municipio de Soacha, que es, trabajar por el desarrollo económico, social y ambiental del municipio, garantizando el acceso a los derechos fundamentales y espacios de participación ciudadana a partir de la Prestación de bienes, servicios, implementando políticas, y programas con alto valor público a sus ciudadanos, que permitan alcanzar niveles de competitividad, igualdad y sostenibilidad.

Epuxua Avanza E.I.C.E. en virtud de la gerencia integral, exigió al contratista derivado los insumos para garantizar espacios de participación ciudadana, donde se garantizó el cumplimiento de los derechos fundamentales, fortaleciendo el desarrollo económico, social y de turismo.

3. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

	EPUXUA AVANZA E.I.C.E. INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN	
---	--	---

El control y seguimiento al contrato 155-2024 se realiza de forma permanente a través del equipo de supervisión designado por EPUXUA AVANZA E.I.C.E, por medio de la revisión periódica de informes, comités de seguimiento, visitas a campo, solicitud y revisión de documentación adicional, siguiendo los lineamientos del Acuerdo No. 013-2023 – Manual de Supervisión e Interventoría.

3.1. EQUIPO DE SUPERVISIÓN

El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato 155-2024, es realizado por parte del equipo supervisor del contrato designado por EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

El equipo de supervisión está conformado por un grupo multidisciplinar en áreas técnicas, jurídicas y financieras, que aportan su experiencia y conocimiento al cumplimiento del proyecto, el cual se indica en la siguiente tabla:

Cargo	Nombre	Fecha de Asignación
Director de ejecución de proyectos- Supervisor del contrato	Juan Pablo Cañón Rodríguez	Noviembre de 2024
Apoyo técnico a la supervisión	Laura Rincón	Noviembre de 2024

Se adjunta como soporte, registro fotográfico de seguimiento y recorridos.

3.3. INFORMES

EPUXUA AVANZA E.I.C.E., en calidad de contratista en el marco del contrato 3109 de 2024, cumplió con cada uno de los lineamientos y parámetros establecidos por la entidad contratante y supervisó el contrato 155-2024 manteniendo un archivo organizado del contrato, correspondencia, informes, resúmenes, solicitudes, requerimientos, quejas y demás documentos proyectados atinentes a las labores de control, supervisión de los trabajos y plazos estipulados.

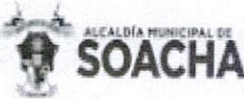
3.4. RESPUESTA A OBSERVACIONES

El contratista debe dar respuesta oportuna al Supervisor del contrato de las observaciones que puedan influir en la ejecución del contrato de prestación de servicios.

3.5. RECLAMACIONES PRESENTADAS AL CONTRATISTA

El contratista tiene como obligación contractual “*dar a conocer a EPUXUA AVANZA E.I.C.E. cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.*”

Adicionalmente se deben atender en un término máximo de tres días calendario los requerimientos de la comunidad, la entidad contratante o la supervisión.

	EPUXUA AVANZA E.I.C.E. INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN	
---	--	---

Durante el periodo del informe no se presentó solicitudes por parte de la comunidad, que requirieran atención de manera oportuna.

3.6. CONFLICTOS DE INTERESES U OTROS

Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones o conflicto de intereses o por haber suministrado información falsa.

Durante el periodo del informe no se tuvo conocimiento de algún tipo de conflicto de interés o incompatibilidad o inhabilidad por parte del contratista.

4. CALIDAD

Son obligaciones del contratista desarrollar y entregar los productos con la calidad adecuada según las normas aplicables y vigentes.

Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el contrato, y en todos los documentos que hacen parte integral del mismo.

De conformidad con los lineamientos establecidos por Epuxua Avanza E.I.C.E y la Secretaría de cultura y turismo CONSORCIO SOL Y LUNA realiza la entrega de los productos con la calidad según las normas aplicables vigentes y a las directrices e instrucciones dadas por la entidad contratante.

5. COMPONENTE SST, SOCIAL Y AMBIENTAL

El contratista será responsable por cualquier incumplimiento de las normas referidas al tema social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

5.1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Epuxua Avanza E.I.C.E, en calidad de supervisor realiza un seguimiento al contratista CONSORCIO SOL Y LUNA en su implementación del Plan de seguridad y salud en el trabajo presentado al inicio del contrato con sus respectivos programas.

5.1.1. Afiliaciones a ARL, AFP, EPS

Como obligación contractual, todos los trabajadores del proyecto deben estar afiliados en ARL y EPS, por el contratista y no por proveedores que no hagan parte del contratista. Acreditar mensualmente, junto con su informe de avance los respectivos pagos.

Para este periodo el contratista presento la planilla de autoliquidación de pago al sistema de prestaciones sociales correspondiente al periodo de salud octubre y pensión septiembre.

6. COMPONENTE FINANCIERO

	EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	
	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN	

El contratista acata la aplicación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), con el fin de no afectar la armonización de los ingresos de la administración contra los pagos de los compromisos adquiridos de modo que no haya necesidad de generar reprogramaciones y se garantice la planeación de caja proyectada.

6.1. PAGO DE ACTA

Para el pago, Epuxua Avanza E.I.C.E., presenta un Informe que indica la ejecución del contrato y sus anexos según los términos establecidos en la normativa vigente y lo establecido en la forma de pago.

6.2. GARANTÍAS CONTRACTUALES

En el marco del Contrato Interadministrativo no se requirió la suscripción de pólizas por parte de Epuxua Avanza E.I.C.E. en donde se constituyera como beneficiario el municipio de Soacha. Sin embargo, respecto del contrato derivado, el contratista otorgó como garantía a favor del CONTRATANTE las pólizas requeridas en el documento de caracterización que hace parte integral del proceso.

Las siguientes garantías (pólizas de cumplimiento y extracontractuales) pueden ser evidenciadas mediante la plataforma SECOP, por medio de la cual se dio aprobación de estas:

Anexo 0 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE POLIZA	NUMERO	COMPañIA	SUMA ASEGURADA	DESDE	HASTA
Seguro de responsabilidad civil extracontractual	560-74-994000033822	Aseguradora Solidaria de Colombia	\$390.000.000,00	22/11/2024	01/01/2024
Coberturas	Predios Labores Y Operaciones Contratistas Y Subcontratistas RCE Patronal Vehículos Propios Y No Propios Gastos médicos Responsabilidad Civil Cruzada		\$390,000,000.00	22/11/2024	01/01/2024

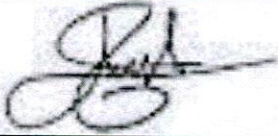
Anexo 0 - Póliza de Cumplimiento

TIPO DE POLIZA	NUMERO	COMPAÑIA	SUMA ASEGURADA	DESDE	HASTA
Póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales	560-47-994000184696	Aseguradora Solidaria de Colombia	\$1.284.195.445,65	22/11/2024	01/07/2025
Coberturas	Cumplimiento		\$570.753.531,40	22/11/2024	01/07/2025
	Pago de salarios, prestaciones sociales e ind		\$142.688.382,85	22/11/2024	01/01/2028
	Calidad del servicio		\$285.376.765,70	22/11/2024	01/01/2026
	Calidad del bien		\$285.376.765,70	22/11/2024	01/01/2026

7. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

1. No se registran modificaciones contractuales.

CONTROL DE DOCUMENTACIÓN

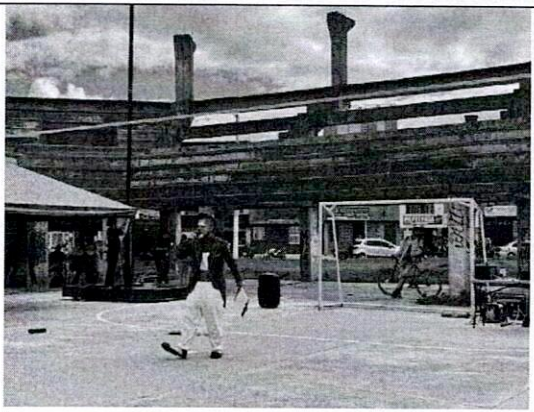
ELABORADO

LAURA RINCON Apoyo a la supervisión del CTO. 155-2024.

APROBADO

JUAN PABLO CAÑÓN RODRÍGUEZ Supervisor del CTO 155-2024.

ANEXO 1 – Registro fotográfico del evento

	EPUXUA AVANZA E.I.C.E. INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN	
---	--	---

Registro Fotográfico - Festival Teatro y Circo	
	
Banner publicitario evento	Puesta en escena de los artistas
	
Puesta en escena artistas	Puesta en escena artistas



EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

INFORME DE ACTIVIDADES Y DE
SUPERVISIÓN



Puesta en escena artistas



Puesta en escena artistas